REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.-

VISTO la Resolución del Rectorado N° 5/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporan recursos específicos al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el Ejercicio 1996, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 5/96 del señor Vice-Rector, por la cual se incorporan recursos específicos al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el Ejercicio 1996.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 20/96

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

U.T.N.

ING. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO AAC